

 SECRETARIA DE EDUCACIÓN "Construyendo región con educación"	CONVOCATORIA	Página 1 de 4
		Código: N01.05.F04 Versión: 1.0
Macroproceso o Área: H Talento Humano		

CONVOCATORIA DE ENCARGO A-2026-013
LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN - GOBERNACION DEL PUTUMAYO

I. ESPECIFICACIONES DEL CARGO

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1 de la Ley 1960 de 2019 y lo establecido en Decreto 1083 de 2015, ARTÍCULO 2.2.5.4.2, se apertura la convocatoria para proveer por encargo una (1) vacante definitiva del empleo de carrera administrativa de Conductor Mecánico, Código 482, Grado 04, ubicada así:

- Institución Educativa / SUCRE de Colon Putumayo.

Lo anterior para que los funcionarios de carrera administrativa que consideren que cumplen los requisitos establecidos en el Manual de Funciones y Competencias laborales, establecido mediante Resolución No. 4283 del 26 de septiembre de 2019, presenten su postulación de interés del encargo para desempeñar el siguiente empleo:

IDENTIFICACION DEL EMPLEO	
Nivel	Asistencial
Denominación del empleo	Operario (Conductor mecánico)
Código	482
Grado	04
Carácter del empleo	Carrera Administrativa
Dependencia	Establecimientos Educativos
Asignación mensual	3.687.958
Formación Académica	Título de Bachiller.
Experiencia	veinte(20) meses de experiencia laboral.

Adjunto se relacionan los funcionarios de carrera administrativa de la Gobernación del Putumayo que, de acuerdo a la certificación emitida por el Profesional Especializado del Equipo de Trabajo de Talento Humano de la Secretaría de Servicios Administrativos, corresponden al grado inmediatamente inferior al empleo convocado, que cumplen requisitos en formación académica y experiencia, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente. **Ver Anexos**

II. MARCO NORMATIVO

De conformidad al **Decreto 1083 de 2015, Capítulo 4. Movimientos De Personal, Artículo 2.2.5.4.1 Movimientos de personal.** A los empleados que se encuentren en servicio activo se les podrá efectuar los siguientes movimientos de personal:

1. Traslado o permuta.
2. Encargo.
3. Reubicación
4. Ascenso.

(Modificado por el Art. 2.2.5.4.1 del Decreto 648 de 2017).

Construyendo Región con Educación Carrera 8 Nro. 17-34 Barrio Ciudad Jardín
 Teléfonos: 6084295577 – 6084295584 • email: educacion@sedputumayo.gov.co • web:
www.sedputumayo.gov.co • Mocoa- Putumayo

 SECRETARIA DE EDUCACIÓN <i>"Construyendo región con educación"</i>	CONVOCATORIA	Página 2 de 4
		Código: N01.05.F04 Versión: 1.0
Macroproceso o Área: H Talento Humano		

Sobre la figura de encargo el Decreto 618 de 2017 establece:

"ARTÍCULO 2.2.5.3.1 Provisión de las vacancias definitivas.

(...)

Las vacantes definitivas en empleos de carrera se proveerán en periodo de prueba o en ascenso, con las personas que hayan sido seleccionadas mediante el sistema de mérito, de conformidad con lo establecido en la Ley 909 de 2004 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera, según corresponda.

Mientras se surte el proceso de selección, el empleo de carrera vacante de manera definitiva podrá proveerse transitoriamente a través de las figuras del encargo o del nombramiento provisional, en los términos señalados en la Ley 909 de 2004 y en el Decreto Ley 760 de 2005 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera.

ARTÍCULO 2.2.5.3.3 Provisión de las vacancias temporales. *Las vacantes temporales en empleos de libre nombramiento y remoción podrán ser provistas mediante la figura del encargo, el cual deberá recaer en empleados de libre nombramiento y remoción o de carrera administrativa, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.*

Las vacantes temporales en empleos de carrera, podrán ser provistas mediante nombramiento provisional, cuando no fuere posible proveerlas mediante encargo con empleados de carrera.

PARÁGRAFO. *Los encargos o nombramientos que se realicen en vacancias temporales, se efectuarán por el tiempo que dure la misma."*

La convocatoria de encargo se realiza de acuerdo a los requisitos establecidos en el Manual de Funciones y Competencias Laborales Resolución 4283 del 16 de septiembre de 219, (Pág. 6-7). Se adjunta ficha de las de funciones a desarrollar (Resolución No. 4283 /26/09/2019).

III. REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA:

Los funcionarios de carrera administrativa, quienes consideren cumplir los requisitos para ocupar el empleo de **Conductor Mecánico, Código 482, GRADO 04 - Institución Educativa Sucre de Colon Putumayo**, deberán presentar su postulación de interés por una sola vez, mediante oficio radicado a través del Sistema de Atención al Ciudadano (SAC), en la ventanilla de Atención al Ciudadano de la Secretaría de Educación (Oficinas Mocoa) o a través del aplicativo que aparece en la página web de la Secretaría (link: https://sac2.gestionsecretariasdeeducacion.gov.co/app_Login/?sec=65).

La comunicación de postulación que radiquen los interesados para participar en la convocatoria de encargo; en el asunto debe referir:

a) "Postulación encargo empleo Conductor Mecánico, Código 482, GRADO 04 - I.E. Sucre de Colon.

1. Fechas para radicación de la comunicación de interés para participar en la convocatoria para encargo:

Construyendo Región con Educación Carrera 8 Nro. 17-34 Barrio Ciudad Jardín
Teléfonos: 6084295577 – 6084295584 • email: educacion@sedputumayo.gov.co • web:
www.sedputumayo.gov.co • Mocoa- Putumayo

 SECRETARIA DE EDUCACIÓN <i>"Construyendo región con educación"</i>	CONVOCATORIA	Página 3 de 4 Código: N01.05.F04 Versión: 1.0
Macroproceso o Área: H Talento Humano		

Desde: las 8:00 am del 03 de agosto de 2026

Hasta: las 6:00 PM del 05 de agosto de 2026

NOTA 1: Las comunicaciones o postulaciones de interés de encargo que se radiquen fuera del tiempo arriba establecido **NO** se tendrán en cuenta para el proceso de selección.

2. Requisitos de formación académica y experiencia:

- a) Formación Académica para el empleo de **Conductor Mecánico**, Código 482, Grado 04: Título de Bachiller.
- b) Experiencia mínima:
veinte (20) meses de experiencia laboral.
- c. Conocimientos Básicos Esenciales
 - Normatividad de tránsito y transporte
 - Mecánica Básica de Vehículos Automotores
 - Medidas de Seguridad en el Transporte de personas
 - Manejo defensivo de vehículos
 - Vías y carreteras.

Nota 2: Para el caso de que exista pluralidad de servidores de carrera que cumplan los requisitos se tendrán en cuenta los criterios de desempate establecidos en el *Criterio Unificado Emitido por la CNSC para "Provisión de empleos públicos mediante encargo y comisión para desempeñar empleos de libre nombramiento y remoción o de periodo"* a saber:

- a) Mayor experiencia Laboral de acuerdo a lo exigido en el Manual de Funciones y Competencias laborales
- b) Mayor puntaje en la última calificación definitiva del desempeño laboral. (Evaluación anual o de periodo)
- c) Pertenecer a la misma dependencia en la que se encuentra el empleo objeto de provisión.
- d) Criterios de Desempate establecidos por la CNSC,

y sucesivamente en el orden que se relacionan cada uno de los ítems del aludido criterio se aplicaran en caso de que pesista el empate.

3. Evaluación

La evaluación de las hojas de vida de los aspirantes al encargo estará en cabeza de la Profesional Especializado de Talento Humano de la SED con el apoyo de los siguientes funcionarios:

Profesional Especializado / Administrativa SED
 Profesional Universitario / Administración de Planta SED
 Profesional Universitario/Talento Humano

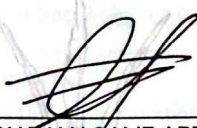
4. Insumos para la Convocatoria Interna:

Construyendo Región con Educación Carrera 8 Nro. 17-34 Barrio Ciudad Jardín
Teléfonos: 6084295577 – 6084295584 • email: educacion@sedputumayo.gov.co • web:
www.sedputumayo.gov.co • Mocoa- Putumayo

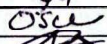
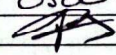
 SECRETARIA DE EDUCACIÓN <i>"Construyendo región con educación"</i>	CONVOCATORIA	Página 4 de 4
		Código: N01.05.F04 Versión: 1.0
Macroproceso o Área: H Talento Humano		

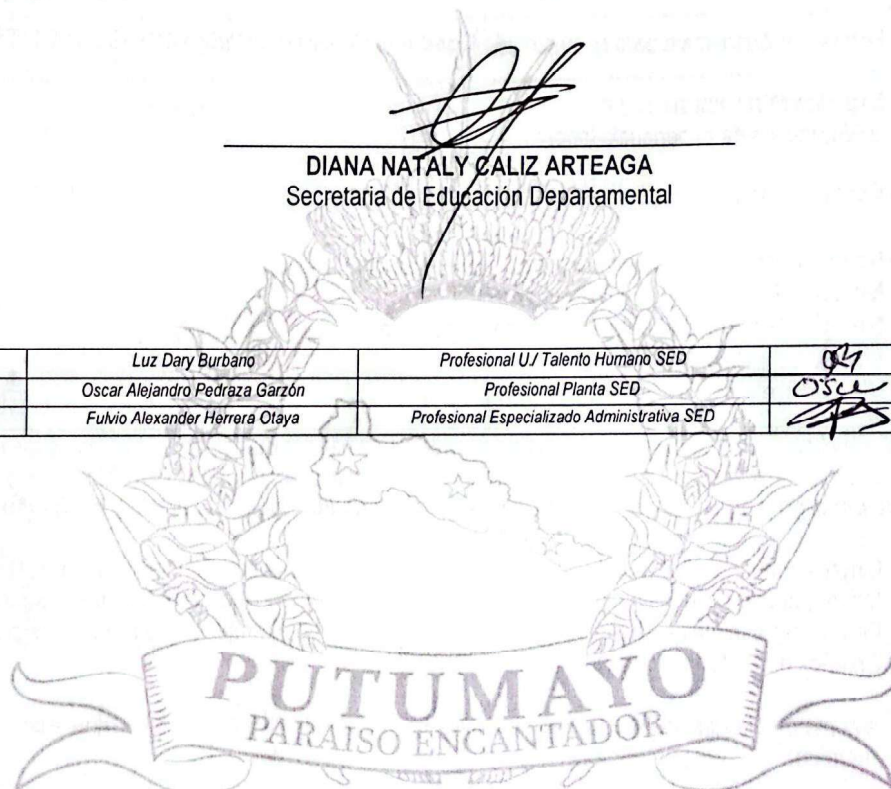
- Manual de Funciones y Competencias laborales (conocimientos esenciales)
- Evaluación de desempeño
- Antecedentes disciplinarios
- Historia Laboral (solo se tendrá en cuenta la documentación que repose en la historia laboral del servidor(a) al momento de la apertura de la convocatoria).

Mocoa, 30 de julio de 2026.



DIANA NATALY CALIZ ARTEAGA
Secretaria de Educación Departamental

Elaboró	Luz Dary Burbano	Profesional U/ Talento Humano SED	
Revisó	Oscar Alejandro Pedraza Garzón	Profesional Planta SED	
Revisó	Fulvio Alexander Herrera Otaya	Profesional Especializado Administrativa SED	



Construyendo Región con Educación Carrera 8 Nro. 17-34 Barrio Ciudad Jardín
Teléfonos: 6084295577 – 6084295584 • email: educacion@sedputumayo.gov.co • web: www.sedputumayo.gov.co • Mocoa- Putumayo



REVISIÓN CUMPLIMIENTO PERFIL PARA ENCARGOS EN VACANCIA TEMPORAL O DEFINITIVA DE EMPLEOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO

En atención a los procesos de encargo que adelanta la Oficina de Talento Humano de la Secretaría de Educación –SED- para adelantar evaluación previa de cumplimiento de formación académica de las historias laborales de los servidores de Carrera Administrativa de la Gobernación del Putumayo de la Planta Global Central; desde Servicios Administrativos, oficina de Gestión Humana se apoya con la revisión previa de los empleos de carrera administrativa que pertenecen a los niveles inferiores, para proveer todos aquellos empleos del nivel **ASISTENCIAL, GRADO 02:**

Una vez verificadas las historias laborales de los empleos inferior y subsiguientes, se relacionan a continuación:

No	DENOMINACION DEL CARGO	CODIGO	GRADO	IDENTIFICACION	NOMBRES Y APELLIDOS	EDUCACIÓN BÁSICA	TECN	TECNO	PROF.	ESPEC.
1	AUX SERV GRLES	470	01	69.015.099	AURA DORIS LOPEZ SOLARTE	Bachiller	X			
2	AUX AREA SALUD	412	01	9.809.062	NEQUIK ENRIQUE ARDILA ANGULO	Bachiller	X			
3	AUX AREA SALUD	412	01	1.123.203.009	DIANA MARIA GOMEZ GAVIRIA	Bachiller		X	X	
4	AUX AREA SALUD	412	01	41.107.750	MARIA ARELIS ORTIZ ANGULO	Bachiller	X			
5	AUX AREA SALUD	412	01	7.730.996	JONATTAN COLLAZOS ESCARPETA	Bachiller			X	
6	AUX AREA SALUD	412	01	1.085.305.236	YENNI ANDREA BRAVO MOLINA	Bachiller	X	X	X	
7	AUX AREA SALUD	412	01	1.124.862.252	ANDREA CAROLINA HIDALGO ARCINIEGAS	Bachiller			X	X
8	AUX AREA SALUD	412	01	27.091.792	LUZ MARINA GELPUD ROSERO	Bachiller	X			
9	AUX AREA SALUD	412	01	18.124.238	JOSE ANTONIO MACIAS RUANO	Bachiller				
10	AUX AREA SALUD	412	01	69.008.301	ANA PATRICIA YANDUN LOPEZ	Bachiller		X		
11	AUX AREA SALUD	412	01	18.128.962	CARLOS GUSTAVO CABRERA LEDESMA	Bachiller		X		
12	AUX AREA SALUD	412	01	1.083.870.909	DIDIER CLAROS VALENCIANO	Bachiller	X		X	
13	AUX AREA SALUD	412	01	1.124.855.787	CLAUDIA LORENA ILES	Bachiller		X		
14	AUX AREA SALUD	412	01	18.129.979	EDWIN JAIR GETIAL MUNOZ	Bachiller	X	X		
15	AUX AREA SALUD	412	01	97.447.048	GILBETH ARTURO ZULETA SUAREZ	Bachiller	X			
16	AUX AREA SALUD	412	01	69.007.379	LEDY ROSIO CALPA CARRERA	Bachiller	X			
17	AUX AREA SALUD	412	01	1.122.722.831	ALBEIRO VILLALOBOS NARVAEZ	Bachiller	X			
18	AUX AREA SALUD	412	01	18.130.462	CRISTIAN MARCELL ALVARADO RODRIGUEZ	Bachiller	X	X		
19	AUX AREA SALUD	412	01	87.453.944	FRANCO EDGARDO OVIEDO MORALES	Bachiller	X			
20	AUX ADTIVO	407	01	1.086.132.074	CARLOS EDUARDO QUINTERO BASTIDAS	Bachiller	X		X	
21	AUX ADTIVO	407	01	7183821	BAYRON ORLANDO ROJAS CUESVAS	Bachiller	X		X	X
22	AUX ADTIVO	407	01	1.085.286.961	KAREN ALEXIS CRUZ TORO	Bachiller		X		
23	AUX ADTIVO	407	01	69.003.210	GLORIA ALICIA LEYTON RAMOS	Bachiller	X	X		

En caso de existir alguna novedad con alguno de los precitados funcionarios, se actualizará esta certificación; hasta tanto la presente tendrá validez para todos los procesos que se adelanten con posterioridad a esta fecha.

Se firma en Mocoa, a los 13 días del mes de febrero de 2026.


CÉSAR FERNANDO PULIDO MONTENEGRO
Profesional Especializado (E) Gestión Humana



Diploma de Bachiller.	Treinta (30) meses de experiencia laboral
-----------------------	---

I. IDENTIFICACION	
NIVEL	Asistencial
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Conductor Mecánico
CÓDIGO	482
GRADO	04
CARÁCTER DEL EMPLEO	Carrera administrativa
NÚMERO DE CARGOS	Doce (12)
DEPENDENCIA	Establecimientos Educativos donde se ubique el cargo
JEFE INMEDIATO:	Quien ejerza la supervisión directa
II. PROPOSITO PRINCIPAL	
Responder ante su Superior Inmediato por la prestación de un adecuado servicio de transporte y por el mantenimiento del vehículo asignado.	
III. DESCRIPCION DE FUNCIONES ESENCIALES	
1. Transportar al personal autorizado, así como, suministros, equipos o materiales a los sitios encomendados. 2. Conducir cualquier vehículo que, por necesidad del servicio, le sea asignado, garantizando su presentación y buen mantenimiento, informando oportunamente las fallas que presente. 3. Participar cuando sea necesario, en el cargue y descargue del vehículo y traslado de elementos. 4. Verificar y garantizar que los documentos y pólizas del vehículo se encuentren al orden del día. 5. Llevar el registro diario de actividades e información, de conformidad con el modelo que adopte el establecimiento educativo. 6. Responder por los elementos que le sean entregados en el ejercicio de su función y que se le carguen en el inventario en razón de su función. 7. Aplicar y acatar las normas de seguridad e higiene preventivas establecidas por la administración para evitar accidentes y enfermedades. 8. Informar a su jefe inmediato cualquier anomalía que no le permita desempeñar bien su labor. 9. Cumplir las normas sobre seguridad industrial y prevención de accidentes. 10. Las demás funciones que se le asignen y correspondan a la naturaleza del empleo.	



IV. CONOCIMIENTOS BASICOS ESENCIALES	
• Normatividad de tránsito y transporte • Mecánica básica de vehículos automotores. • Medidas de seguridad en transporte de personas. • Manejo defensivo de vehiculos. • vías y carreteras	
V. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERARQUICO
➤ Orientación a resultados ➤ Orientación al usuario y al ciudadano ➤ Compromiso con la organización ➤ Aprendizaje continuo ➤ Trabajo en equipo ➤ Transparencia y disciplina ➤ Adaptación al cambio.	➤ Manejo de la información ➤ Relaciones interpersonales ➤ Colaboración.
VI. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA	
FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA
Diploma de Bachiller.	Veinte (20) meses de experiencia laboral.

I. IDENTIFICACION	
NIVEL	Asistencial
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Operario
CÓDIGO	487
GRADO	04
CARÁCTER DEL EMPLEO	Carrera administrativa
NÚMERO DE CARGOS	Dos (02)
DEPENDENCIA	Establecimientos Educativos donde se ubique el cargo
JEFE INMEDIATO:	Quien ejerza la supervisión directa